

Factura: 001-004-000060855

20181701001P03014



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P03014	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE MAYO DEL 2018. (14:24)	
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	MORENO VERDESOTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	1704277924
Natural	MONICA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	1710245095
Natural	HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	1710648963
Natural	ENRIQUEZ ALVA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	1710648963
Natural	DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	1710648963
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Jurídica	MONOLITICA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	17922712060
RUC		01	
EQUATORIA		NA	
GERENTE		GENERAL	
PERSONA QUE REPRESENTA		PERALTA	
URUBACIÓN			
Provincia		QUITO	
Cantón		MARISCAL SUCRE	
Parroquia			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/RESERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		125.00	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
2018-01-NOTARIA 01 P03014



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA.

Otorgada por:

MONICA PATRICIA MORENO VERDESOTO
PATRICIO HERNAN SALGADO MORENO

y

MARIA DANIELA ENRIQUEZ ALAVA

A favor de:

MONOLITICA CIA. LTDA., debidamente representada por su
Gerente General y por tanto Representante Legal,

ARQ. ESTEBAN SWOBODA PERALTA

CUANTIA: USD. \$ 125,00

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NÚMERO. P03014.
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
de la República del Ecuador, hoy día viernes diechocho de mayo del año
dos mil diechocho, ante mí doctor JORGE MACHADO CEVALLOS,

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparece, en calidad de CEDENTES, los señores MONICA PATRICIA MORENO VERDESOTO, divorciada; y los cónyuges MARIA DANIELA ENRIQUEZ ALAVA y PATRICIO HERNAN SALGADO MORENO; y, en calidad de CESIONARIO, comparece el señor ESTEBAN SWOBODA PERALTA, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía MONOLITICA CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se agrega en calidad de habilitante, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse. Los comparecientes PATRICIO HERNAN SALGADO MORENO y MARIA DANIELA ENRIQUEZ ALAVA, declaran que tienen su domicilio en: Pasaje Pusugui S9-249 y Avenida Manuel Cordova Galarza; Teléfono: 022431918; Correo: salgadoherman@hotmail.com; La compareciente MONICA PATRICIA MORENO VERDESOTO, declara que tiene su domicilio en: Pasaje Pusugui S9-249 y Avenida Manuel Cordova Galarza; Teléfono: 022431918; Correo: patymoreno1955@gmail.com; El compareciente Esteban Swoboda Peralta, declara que su representada, tiene su domicilio en: Av. Diego de Almagro y Ponce Carrasco y Teléfono: 023909222, correo: eswoboda@monolitica.com.ec; Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, en calidad de CEDENTES, los

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

señores: MONICA PATRICIA MORENO VERDESOTO, divorciada, y los
cónyuges MARIA DANIELA ENRIQUEZ ALAVA y PATRICIO HERNAN

SALGADO MORENO, y, en calidad de CESIONARIO, comparece el
señor ESTEBAN SWOBODA PERALTA, en su calidad de Gerente
General y por tanto representante legal de la compañía MONOLITICA
CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se agrega
en calidad de habilitante, los comparecientes son de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados,
respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y
legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: A) La Compañía denominada MOMPICHE MARINA
& GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA., se constituyó en virtud de
escritura pública otorgada en Quito el cuatro de octubre del año dos mil
seis ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, en su calidad de Notario
Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del
mismo cantón, el día veintiseis de octubre del año dos mil seis. B) La
Compañía tiene un capital suscrito y pagado de QUINIENTOS
DOLARES (\$500), dividido en igual número de participaciones sociales
de UN DOLAR de valor cada una. C) LOS CEDENTES, son propietarios
de: PATRICIO HERNAN SALGADO MORENO y MARIA DANIELA
ENRIQUEZ ALAVA: SESENTA Y DOS PARTICIPACIONES SOCIALES;
MONICA PATRICIA MORENO VERDESOTO: SESENTA Y TRES
PARTICIPACIONES SOCIALES en el capital de la Compañía de
Responsabilidad Limitada denominada MOMPICHE MARINA & GOLF
CLUB MOMCLUB CIA. LTDA., según consta del libro de participaciones
sociales y socios y del Acta de la Junta General de Socios que se
agrega.- D) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
Compañía MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA.,



celebrada en Quito el treinta de abril del año dos mil dieciocho, autorizó la transferencia total de las participaciones sociales de propiedad de LOS CEDENTES, en los términos que constan en la referida acta que se agrega como documento habilitante, y en la presente escritura. -

TERCERA.- TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES:

Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, se transfieren las siguientes participaciones sociales: a) Los cónyuges PATRICIO HERNAN SALGADO MORENO y MARIA DANIELA ENRIQUEZ ALAVA, transfieren en favor de la compañía MONOLITICA CIA. LTDA., la cantidad de sesenta y dos (62) participaciones sociales de UN DOLAR (\$ 1,00) de valor cada una, que tienen en propiedad en el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA.; b) La señora MONICA PATRICIA MORENO VERDEZOTO, transfiere en favor de la compañía MONOLITICA CIA. LTDA., la cantidad de sesenta y tres (63) participaciones sociales de UN DOLAR (\$ 1,00) de valor cada una, que tienen en propiedad en el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA.- Los comparecientes

declaran que las transferencias de las participaciones sociales han sido totalmente canceladas en su valor y que por lo tanto, nada tienen que reclamarse entre ellas de presente ni de futuro.- Las transferencias de participaciones se hacen sin reserva de ninguna naturaleza por parte de LOS CEDENTES, en favor de la compañía CESIONARIA.- CUARTA.- CUANTIA, DOCUMENTOS HABILITANTES, PETICION FINAL AL NOTARIO: La cuantía de esta escritura corresponde al valor por el cual se adquieren las participaciones sociales, valor que las partes han pactado en la cantidad de CIENTO VEINTE Y CINCO DOLARES DE

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD. 125,00)

valor que ha sido cancelado en favor de LOS CEDENTES, a su entera satisfacción y en proporción exacta al número de participaciones sociales transferidas. Se agrega copia certificada del Acta de la Junta General de Socios y el certificado previsto en Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del de este instrumento.-

(Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Augusto José Chasilla Zúñiga, profesional con matrícula número diecisiete guion dos mil quince guion doscientos cincuenta y seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura). Para la celebración de la presente escritura

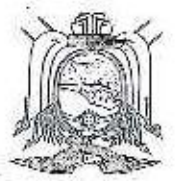
se observaron los preceptos y requisitos legales previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

Jorge Machado Cevallos
SRA. MONICA PATRICIA MORENO VERDESOTO

C.C. No.: 170427732-4

SR. PATRICIO HERNAN SALGADO MORENO

C.C. No.: 1710243695



*Dr. Wataru
Tsunashima*

C.C. No.: 1710648963

SRA. MARIA DANIELA ENRIQUEZ ALAVA

Daniel Enriquez Alava

C.C. No.: 1708251165

SR. ESTEBAN SWOBODA PERALTA

Esteban Swoboda Peralta



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA." CELEBRADA EL LUNES 30 DE ABRIL DEL 2018

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de abril de 2018 a las 13h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Japón No. 212 y Av. Amazonas, se reúnen los socios:

SOCIOS		PARTICIPACIONES		PORCENTAJE	
Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos en representación de la señora Eco. Yolanda Victoria García Bedón, de acuerdo al poder especial otorgado el 03 de agosto del 2016 en la Notaría Segunda del Cantón Quito.		62		12,40	
Ing. Com. Patricio Hernán Salgado Moreno		63		12,60	
Sra. Mónica Patricia Moreno Verdesoto		292		58,40	
Monolítica Cia. Ltda., debidamente representada por el Arq. Esteban Swoboda Peralta		500		100,00	
TOTAL					

Quiénes constituyen la totalidad del capital pagado y suscrito de la compañía "Mompiche Marina & Golf Club MOMCLUB Cia. Ltda.", por lo tanto y en atención a lo establecido en la de la Ley de Compañías, en sus Art. 116 y siguientes, resuelven por unanimidad en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Actúa en calidad de Presidente el señor ingeniero Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos y en calidad de Secretario, el Gerente General de la empresa señor ingeniero comercial Mauricio Xavier Alarcón Chiriboga.

Toma la palabra el señor Presidente quien declara instalada la Junta y pide al señor Secretario de lectura al orden del día.

Puntos del orden del día:

1. Aceptación y autorización a fin de que algunos de los socios de la compañía MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA. cedan y transfieran sus participaciones nominales que mantienen en la compañía, en favor de la compañía Monolítica Cia. Ltda.;

Los asistentes representan el 100% del capital pagado de la compañía y en tal virtud, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, acuerdan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Conforme al único punto del Orden del Día.

Desarrollo:

Aceptación y autorización a fin de que algunos de los socios de la compañía MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA. cedan y transfieran sus participaciones nominales que mantienen en la compañía, en favor de la compañía Monolítica Cia. Ltda.;

Toma la palabra la señora Mónica Patricia Moreno Verdesoto, quien solicita la autorización a los socios de la compañía MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA. para realizará una cesión de participaciones en favor de la compañía Monolítica Cia. Ltda. por la cantidad de SESENTA Y TRES (63)



participaciones que son el total de las participaciones que posee en la compañía MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA.

Posteriormente toma la palabra el señor Patricio Hernán Salgado Moreno, quien también solicita la autorización a los socios de la compañía MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA. para realizará una cesión de participaciones en favor de la compañía Monolítica Cia. Ltda. por la cantidad de SESENTA Y DOS (62) participaciones que son el total de las participaciones que posee en la compañía MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA.

Resolución:

Con el 100% de los socios presentes y de forma unánime e irrevocable, autorizan:

1.- A la señora Mónica Patricia Moreno Verdesoto, ceda y transfiera en favor de la compañía Monolítica Cia. Ltda. la cantidad de SESENTA Y TRES (63) participaciones, equivalentes al 12,60% que suman la totalidad de sus participaciones; y

2.- Al señor Patricio Hernán Salgado Moreno, ceda y transfiera en favor de la compañía Monolítica Cia. Ltda. la cantidad de SESENTA Y DOS (62) participaciones, equivalentes al 12,40% que suman la totalidad de sus participaciones.

Una vez que se realice la cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital, quedará de la siguiente manera:

SOCIOS		PARTICIPACIONES		PORCENTAJE	
Sra. Yolanda Victoria García Bedón		83		16,60	
Monolítica Cia. Ltda.		417		83,40	
TOTAL		500		100,00	

Aceptada la resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios y sin existir otro punto que tratar de acuerdo al orden del día, el Presidente de la Junta, concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta Acta; vencido el cual, reinstala la sesión, dispone que se de lectura al Acta, y la somete a la Junta General Extraordinaria de Socios, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones, siendo las 13h35, se levanta la sesión, firmando para constancia todos los asistentes.

Para constancia firman:

Eco. YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDÓN
Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos
SOCIO

Ing. Com. Patricio Hernán Salgado Moreno
SOCIO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
Doy fe que la cedula que antecede es
conforme al original que me fue presentado
En fe, a 18 Mayo 2018
En Quito, Ecuador
Notario Publico
[Firma]
NOTARIA PRIMERA DE QUITO

Esta hoja pertenece al acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA" celebrada el 30 de abril del 2018.

Sr. Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos
Presidente
Momclub Cia. Ltda.
[Firma]
Sra. Mónica Patricia Moreno Verdesoto
SOCIOS
[Firma]

Ing. Com. Mauricio Alarcón
Secretario
Momclub Cia. Ltda.
[Firma]
Sr. Arq. Esteban Szwoboda Peralta
SOCIOS
MONOLITICA CIA. LTDA.
debidamente representado por el



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



República del Ecuador

Notaria

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

OTORGADO POR			
Personas que lo representan	Calidad	Identificación	No
		Identificación	1701176698
		Identificación	MA
		Identificación	COMPARACION

A FAVOR DE			
Personas que lo representan	Calidad	Identificación	No
		Identificación	Identificación
		Identificación	Identificación

Identificación	Identificación	Identificación	Identificación
Identificación	Identificación	Identificación	Identificación

Identificación	Identificación	Identificación	Identificación
Identificación	Identificación	Identificación	Identificación

Identificación	Identificación	Identificación	Identificación
Identificación	Identificación	Identificación	Identificación

NOTARIA PAOLA SORIA DELGADO LOOR

Dra. Paola Delgado Loor
Notaria

Copia: 2



1. The first step in the process of identifying a problem is to define the problem. This involves identifying the symptoms and the underlying causes of the problem. Once the problem has been defined, the next step is to identify the stakeholders who are affected by the problem. This involves identifying the individuals, groups, and organizations that have an interest in the problem. The third step is to identify the resources that are available to address the problem. This involves identifying the people, money, and other resources that can be used to address the problem. The fourth step is to develop a plan of action. This involves identifying the steps that need to be taken to address the problem. The fifth step is to implement the plan of action. This involves carrying out the steps that have been identified in the plan of action. The sixth step is to evaluate the results of the plan of action. This involves assessing the progress that has been made and the impact of the plan of action. The seventh step is to revise the plan of action if necessary. This involves making changes to the plan of action based on the results of the evaluation. The eighth step is to monitor the progress of the plan of action. This involves keeping track of the progress that has been made and the impact of the plan of action. The ninth step is to report on the progress of the plan of action. This involves providing a report on the progress that has been made and the impact of the plan of action. The tenth step is to conclude the process. This involves ending the process and the plan of action.

4116

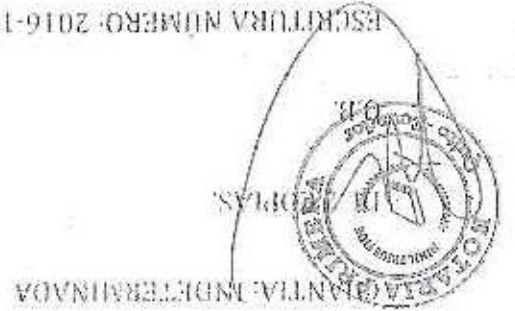
EXPERIMENT

[illegible]

NOT APOC4, PAM-A, 506 M, 221.7 A, 0.01 1.008

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador, hoy TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mi DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, comparecen a la celebracion de la presente escritura, por una parte, la SRA. ECOM. YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDON a la que corresponde la cédula de ciudadanía 170417689-B mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de comparete hoy le, bien instruida por mi la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura publica, a la que procede libre y

ESCRITURA NUMERO: 2016-17-01-02-P



OSWALDO ERNESTO BUENO VILLALOBOS

A FAVOR DE:

YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDON

QUE OTORGA:

PODER ESPECIAL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que elevé a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Suase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo el presente poder especial contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-COMPARTECIENTES:

derechos la SRA. ECON. YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDON a la que corresponde la cédula de ciudadanía 170417689-8, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz y por medio del presente instrumento, confiere poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se otorga a favor del Sr. Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos, portador de la cédula de ciudadanía Número 170305225-6, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, para que realice a su nombre y representación lo que se estipula a continuación:

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA, cedió y transfirió a favor de la SRA. ECON. YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDON 83 (ochenta y tres) participaciones nominativas con todos sus derechos y obligaciones,

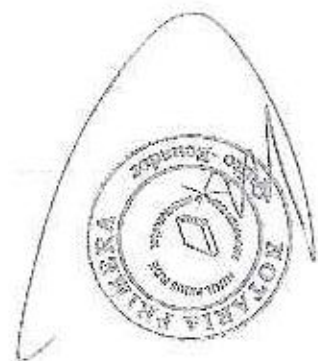
que posea en MOMPICHE MARINA Y GOLF CLUB MONGILUB CIA. LTDA. TERCERA.- **PODER.-** Mediante el presente instrumento la SRA. ECON. YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDON libre y voluntariamente confiere poder especial, amplio y suficiente, a favor del Sr. Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos para que a su nombre y representación, comparezca con voz y voto a todas las juntas ordinarias y extraordinarias que celebre MOMPICHE MARINA Y GOLF CLUB MONGILUB CIA. LTDA.

Además, podrá recibir, firmar y realizar cualquier trámite o gestión correspondiente a las participaciones que posee en MOMPICHE MARINA Y GOLF CLUB MONGILUB CIA. LTDA. CUARTA.- En tal virtud en ningún momento podrá alegarse falta o insuficiencia de poder para el desempeño de las gestiones que realice el apoderado, por estar amparada en los artículos dos mil sesenta y dos y siguientes del Código Civil Vigente.

QUINTA.- DE LA TERMINACION DEL PODER.- Este poder terminará por las causas previstas en el Código Civil y en caso de revocatoria, se presentará ante el señor Notario escritura pública que deje sin efecto a la presente debiendo marginarse tal

revocatoria.- Usted Señor Notario, dígnese agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este poder general. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que se halla firmada por la Abogada Emily Alejandra Torres Larriva, profesional con matrícula número diecisiete guion dos mil nueve guion dos mil cinco del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos y





[Faint, illegible text]

CC *[illegible]*
YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDON



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

requisitos previstos en la Ley Notarial y, leída que le fue al compareciente por mí, el
Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704176898

Nombres del ciudadano: GARCIA BEDON YOLANDA VICTORIA

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado civil: CASADO

Cónyuge: BUENO OSWALDO ERNESTO

Fecha de Matrimonio: 30 DE DICIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: GARCIA JAIME

Nombres de la madre: BEDON PIEDAD

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: JESUS OMAR BARRACAN VEGA - PICHINCHA-QUITO NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Handwritten signature



Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Turielles

Director General del Registro Civil, Identificación y Ciudadanía

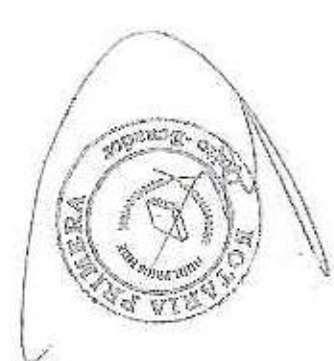
Signature Not Verified
Digital Signature of Jorge Troya Turielles
Date: 2016-08-03 14:00:00
Reason: Invalid Signature

Documento firmado electrónicamente

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultarMvu/>



1. El Sr. Juan Pablo Rodríguez, de edad de 35 años, nacido el 15 de mayo de 1988, en la ciudad de Quito, Ecuador, con Cédula de Identidad N° 123456789, quien declara que es el propietario legítimo de un terreno ubicado en la parroquia de San Francisco, cantón de San Francisco, provincia de Cotacachi, con una superficie de 500 metros cuadrados, inscrita en el Libro 123, Folio 456 del Registro Público de la Propiedad.



2. El Sr. Juan Pablo Rodríguez, en virtud de la presente, declara que desea vender el terreno mencionado en el punto 1, por el precio de \$10,000.00 (diez mil dólares americanos), a la persona que resulte adjudicatario en el proceso de licitación pública que se celebre en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 15 de octubre de 2023.



3. El Sr. Juan Pablo Rodríguez, declara que no tiene ninguna deuda pendiente con el Estado, ni con ninguna entidad pública o privada, y que no está sujeto a ninguna medida de ejecución forzosa.

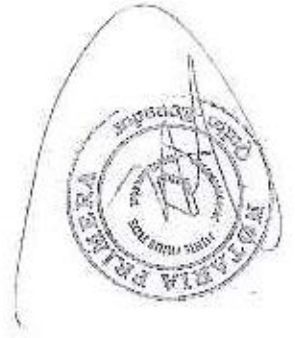
4. El Sr. Juan Pablo Rodríguez, declara que no tiene ninguna otra obligación pendiente con respecto al terreno mencionado en el punto 1, y que no está sujeto a ninguna medida de ejecución forzosa.

5. El Sr. Juan Pablo Rodríguez, declara que no tiene ninguna otra obligación pendiente con respecto al terreno mencionado en el punto 1, y que no está sujeto a ninguna medida de ejecución forzosa.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada de la escritura de PODER ESPECIAL, que otorga YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDON, a favor de OSWALDO ERNESTO BUENO VILLALOBOS, debidamente firmada y sellada en Quito a tres de agosto del año dos mil diez y seis

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

[Firma manuscrita]
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Quito, 17 de mayo de 2018

CERTIFICADO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida Empresa, en reunión celebrada en Quito el 30 de abril de 2018, autorizó de forma unánime las siguientes transferencias de participaciones sociales y el ingreso de los nuevos socios:

1. La transferencia de SESENTA Y DOS (62) participaciones sociales que los cónyuges PATRICIO HERNAN SALGADO MORENO Y MARIA DANIELA ENRIQUEZ ALAVA, tienen en el capital de la compañía MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA., a favor de la compañía MONOLITICA CIA. LTDA.

2. La transferencia de SESENTA Y TRES (63) participaciones sociales que la señora MONICA PATRICIA MORENO VERDEZOTO, tienen en el capital de la compañía MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA., a favor de la compañía MONOLITICA CIA. LTDA.

ING. MAURICIO XAVIER ALARCON CHIRIBOGA
GERENTE GENERAL



NOTARIA PUBLICA DE GUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y ALTA LEY NOTARIAL
 Hoy se dio fe de lo que se refiere en el presente
 documento con su original que me fue presentado
 en la ciudad de Guito, cantón de Guito, provincia de Cotacachi,
 a los 18 días del mes de Mayo del 2018.
 Notario Público
 [Signature]





1000



ОБЪЕМЫ СОВЕТОВ



18 MAY 2008
Luis Jimenez

ENTRICKO DE VOTACION

[illegible]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710648963

Nombres del ciudadano: ENRIQUEZ ALAVA MARIA DANIELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALGADO MORENO PATRICIO HERNAN

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: ENRIQUEZ PARRA DIEGO PATRICIO

Nombres de la madre: ALAVA MOREIRA EVA MARIANA DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]



Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Ing. Jorge Trujillo Fuentes
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710245695

Nombres del ciudadano: SALGADO MORENO PATRICIO HERNAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENRIQUEZ ALAVA MARIA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 2000

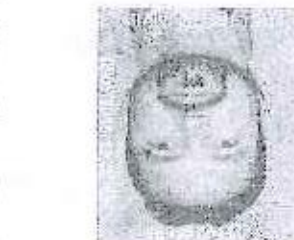
Nombres del padre: SALGADO JIJON GONZALO HERNAN

Nombres de la madre: MORENO VERDESOTO MONICA PATRICIA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 PICHINCHA QUITO



Handwritten signature.

Handwritten signature.

Nº de certificado: 189-122-34969
189-122-34969



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704277324

Nombres del ciudadano: MORENO VERDESOTO MONICA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MORENO RAUL

Nombres de la madre: VERDESOTO OLGA

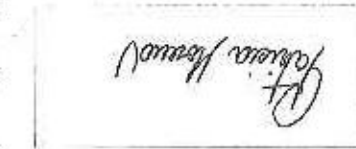
Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Patricia Moreno



Ing. Jorge Iruya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Quito, 01 de Septiembre de 2015

Señor.-
ESTEBAN SWOBODA PERALTA

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía MONOLITICA CIA. LTDA., reunida el día de hoy 01 de septiembre de 2015, ha decidido designarle como GERENTE GENERAL de la

compañía, por un periodo de cinco años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la ejerce el Gerente General de la misma; salvo en su ausencia en que la ejerce el Presidente. Sus facultades y atribuciones constan en el artículo décimo tercero del estatuto social de la compañía.

La compañía MONOLITICA CIA. LTDA., fue constituida el 11 de junio del año 2010, mediante escritura pública, otorgada ante el doctor Luis Vargas Hinojosa, Notario Undécimo del cantón Quito Encargado, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 06 de agosto del año 2010, bajo el número 2556, Torno 141, Repertorio 28678.

Atentamente,

Ab. Augusto José Chasallaca Zurita
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO, en nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía MONOLITICA CIA. LTDA., Quito, 01 de septiembre de 2015.-

Sr. Esteban Swoboda Peralta
C.C.: 170625116-8

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Certifico que con esta fecha, el señor ESTEBAN SWOBODA PERALTA, aceptó el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía MONOLITICA CIA. LTDA., Quito, 01 de septiembre de 2015.-

Ab. Augusto José Chasallaca Zurita
SECRETARIO AD-HOC

REGISTRO MERCANTIL QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPORTE:	41963
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13888
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MONOLITICA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SWOBODA PERALTA ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN:	1708251168
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 2556 DEL 06/08/2010; NOT. 11 DEL 11/06/2010 B.C.

CUATROIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL


 18 MAYO 2018
 QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DADO FE QUE LA FORMULA QUE ME FUE PRESENTADA
 CONFORME DON EN ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADA

032 - 264
 1700281198
 032 - 264
 1700281198
 032 - 264
 1700281198

032 - 264
 1700281198
 032 - 264
 1700281198
 032 - 264
 1700281198

032 - 264
 1700281198
 032 - 264
 1700281198
 032 - 264
 1700281198



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708251168

Nombres del ciudadano: SWOBODA PERALTA ESTEBAN

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAS SALMON KIRINA VANESSA

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: SWOBODA GARZON OTTO

Nombres de la madre: PERALTA CORREA JUDITH

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Codificación

Documento firmado electrónicamente



Código: RIMRUC2016000029764
Fecha: 13/01/2016 12:42:21 PM



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1 ZONA DE PICHINCHA

ABIERTOS
CERRADOS

0
1

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIALES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

SN

DOMICILIO ESPECIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENAL CAZAR Ciudad: GONZALEZ SUAREZ Barrio: GONZALEZ SUAREZ Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: 88-08 Intersección: PEDRO PONCE CARRASCO Edificio: ALMAGRO PLAZA Piso: 8 Oficina: B01 Referencia Ubicación: A UNA CUADRA DEL PARTIDERO A TUMBACO Teléfono Trabajo: 022439123

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

NÚMERO RUC: 1702271266001
RAZÓN SOCIAL: MONOLITICA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: MONOLITICA
REPRESENTANTE LEGAL: SWODA PERALTA ESTEBAN
CLASE CONTRIBUYENTE: DIROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
FEC. INICIO: 06/08/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: 10/09/2010
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/08/2010
FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/01/2016
FEC. RETENCIÓN ACTIVIDADES: 13/01/2016
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



SRI
...the future of the state

Código: RIMRUC2016000029761
Fecha: 13/01/2016 12:42:21 PM



Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCÁZAR Ciudadela: GONZÁLEZ SUÁREZ Barrio: GONZÁLEZ SUÁREZ Edificio: ALMACÉN PISO: 8 Oficina: 801
Teléfono Trabajo: 022439123
Referencia: A UNA CIUDAD DEL PARTIDO DE LA JUMBACÓ
F-06 Intercambio: PEDRO PONCE CARRASCO
Número: 801

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA
ACTIVIDADES DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

NOMBRE COMERCIAL: MONOLITICA

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado:

ABIERTO - MATRIZ

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

FEC. INICIO ACT.: 08/08/2010

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1702271266101

MONOLITICA CIA. LTDA.

SOCIEDADES

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES





20181701001001182



NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	18 DE MAYO DEL 2018, (14:24)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SWBODA PERALTA ESTEBAN			
POR SUS PROPIOS DERECHOS		CEBULA	1706261168
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

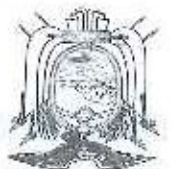
OBSERVACIONES:	
----------------	--

NOTARIA JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.-



Notario Primero del Cantón Quito.-

Dr. Jorge Machado Cevallos,



Factura: 002-002-000035370

20181701024000768



NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA
 NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20181701024000768

MATRIZ	
FECHA:	21 DE MAYO DEL 2018, (12:24)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04.10.2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	11521

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
MONOLITICA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	RUC
1792271266001	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE	
TIPPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3014

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA
 NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
 AP: 5368-DP17-2018-VS

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMPICHU CIA. LTDA., OTORGADA POR MONICA PATRICIA MORENO VERDESOTO, PATRICIO HERMAN SALGADO MORENO Y MARIA VANIELA ENRIQUETA ALAYA A FAVOR DE MONOLITICA CIA. LTDA. CERRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EL DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMPICHU CIA. LTDA., CERRADA EN ESTA NOTARIA, EL CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTITRERO DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-



PAGINA EN BLANCO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 38041


1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	90678
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	552
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA PRIMERA / QUITO / 18/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFERIERON 125 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA ASI EL SR PATRICIO SALGADO MORENO CEDE 62 PARTICIPACIONES A LA CIA MONOLITICA CIA. LTDA. Y LA SRA PATRICIA MORENO CEDE 63 PARTICIPACIONES A LA CIA MONOLITICA CIA. LTDA. - SE TOMO NOTA LA MARGEN DE LA INSCRIPCION N°2944 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/10/2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DIA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



